

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO-BOLIVAR**

RAD: 13-836-40-89-001-2018-454-00

Turbaco, Julio Seis (6) de Dos Mil Veinte (2020).-

CLASE DE PROCESO: REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE: GISELA MEZA MEDRANO
DEMANDADO: BOLIVAR ETANISLAO QUIÑONES E INETERMINADOS

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia con la finalidad de imprimir el trámite que corresponde, observándose que estaba pendiente de realizar audiencia de trámite de que trata el artículo 373 del C.G.P, para el día 28 de abril del 2020; la cual no se pudo realizar en virtud de la suspensión de términos dentro de los procesos civiles dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546.

Dado que en audiencia anterior se agotaron las etapas de CONCILIACIÓN, el INTERROGATORIO DE LAS PARTES, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y se practicaron la prueba pericial y la inspección judicial, encontrándose pendiente para la recepción de los testimonios ordenados, alegaciones y sentencia.

Con ese fin se fija el día quince (15) de Septiembre de Dos mil veinte (2020) a las 9:30 A.M.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto a las partes intervinientes además de la notificación por estados a los correos electrónicos señalados en sus escritos de demanda y contestación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mabel Verbela Vergara', with a horizontal line extending to the right.

MABEL VERBEL VERGARA